

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN **ACTA DE FALLO**



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-01

Acta de fallo de la licitación No. AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-01, referente a: REMOZAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS DE OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL, COL. CENTRO, CULIACÁN, SINALOA, que fue convocado bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán rosales, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del día 19 de Agosto de 2019 de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día miércoles 16 de Agosto de 2019, según el Acta Primera del Comité Técnico Resolutivo de Obra de esta licitación y para conocer el fallo, se reunieron en la Sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 54 y 57 y en base al dictamen Técnico y Económico resolutivo de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para determinar la solvencia de las propuestas técnicas y económicas; que fueron recibidas en la primera etapa mismas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS	POSICIÓN
JOSÉ PAUL TORRES AGUILAR	\$ 935,651.48	95.00	1°

PROPUESTAS DESECHADAS:

CARLOS ALBERTO VALDÉS OVIEDO

INCUMPLIMIENTO A LA LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

INCISO b, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO, LA LICITANTE NO PRESENTA EL ANEXO AT 4.

INCISO h, QUE EL CONTRATISTA NO ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDAS EN LAS

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa cani uliacani ulia ing uliacang ulia

Página 1 de 3







H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN **ACTA DE FALLO**



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-01

> PRESENTES BASES; O, AL MENOS UN AÑO EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, LA LICITANTE NO PRESENTA COPIAS DE CONTRATOS DE OBRAS REALIZADAS SIMILARES A LA DEL PRESENTE PROCEDIMEINTO.

> EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR ASENTADO LO PROPUESTA SE DESECHA.

SUSANO **ADALBERTO CASTRO** CASTRO

INCUMPLIMIENTO A LA LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

INCISO b, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO, LA LICITANTE NO PRESENTA EL ANEXO AT 4.

INCISO h, QUE EL CONTRATISTA NO ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDAS EN LAS PRESENTES BASES; O, AL MENOS UN AÑO EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, LA LICITANTE NO PRESENTA COPIAS DE CONTRATOS DE OBRAS REALIZADAS SIMILARES A LA DEL PRESENTE PROCEDIMEINTO.

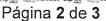
EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR ASENTADO LO PROPUESTA SE DESECHA.

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Javier Mascareño Quiñonez, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus cualidades técnicas, económicas y legales y de acuerdo al dictamen técnico resolutivo del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa JOSÉ PAUL TORRES AGUILAR,, en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de \$935.651.48 (son: novecientos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y un pesos 48/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$149,704.24 (son: ciento cuarenta y nueve mil setecientos cuatro pesos 24/100 M.N.) dando un total de \$1,085,355.72 (son: un millón ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos 72/100 M.N.).

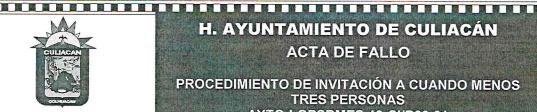
En consecuencia falla a su favor y le Adjudica el contrato correspondiente, con periodo de ejecución de 100 días calendario con fecha de inicio de los trabajos el día veintitrés (23) de agosto del año dos mil diecinueve (2019) y fecha de terminación el día treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.









H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN **ACTA DE FALLO**



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-01

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de 15 días calendario.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑÓNEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.



